



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 2003.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta el certifi-

cado médico acompañado,

SE RESUELVE:

Conceder licencia -en los términos de los artículos 1° y 3° de la Ley 24.716- a partir del 3 de noviembre del corriente año y por el término de 6 (seis) meses, a la oficial mayor de la Dirección de Administración de este Tribunal, señora María Pía Mitchell; en virtud de lo establecido en el art. 10, inciso g) del decreto 3413/79 del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias de la Administración Pública, conforme lo dispuesto en el art. 36 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopia de fs. 2 que será remitida a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación, archívese.-


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION